



Televisión en el rescate minero de Copiapó, en Chile. Foto: Andrés Miranda, 2010.



Televisión pública en América Latina

Los valores del mercado y las políticas de Estado

PATRICIA ORTEGA

En una rápida revisión de las condiciones en las que se desenvuelve la televisión pública en América Latina, se puede advertir la existencia de modelos distintos que van desde las cadenas dedicadas solamente a la divulgación cultural hasta el interés de gobiernos autoritarios para controlar la televisión del estado con propósitos políticos. Al mismo tiempo se incrementa la existencia de televisiones generalistas y de alcance nacional pero aún muy dependientes de los gobiernos. La ruta hacia la creación de auténticas emisoras de servicio público pasa por la exigencia de la sociedad para fortalecer los medios cuyo interés no sea fundamentalmente mercantil.

Palabras clave: Televisión pública, gobierno y medios, televisión en América Latina

If we take a quick look at the conditions of development of public television in South America we can realize several models that range from channels focused on cultural broadcasting to authoritarian governments' interest to control state owned televisions on political purposes.

At the same time the existence of general and state level televisions increases, although they depend on governments. The path to create truly public service televisions is in society's demand to strengthen the media leaving aside any commercial interest.

Keywords: Public television, government and media, television in South America, culture, society

NUNCA COMO AHORA, en América Latina, la televisión pública se ha mantenido en el interés tanto de las elites políticas como de la sociedad. Con distintos objetivos, a la televisión de esta índole se le ve como una opción. Hay quienes se interesan en ella para enfrentarse a la televisión comercial pero no en defensa de la pluralidad sino para desplegar proyectos autoritarios.

PATRICIA ORTEGA, profesora e investigadora del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma de México-Xochimilco (México).



En el otro extremo a la radiodifusión pública se le considera un espacio de creación, expresión y deliberación de los ciudadanos frente a autoritarismos de todo tipo, tanto políticos como mediáticos. A este medio también se le concibe como sostén imprescindible de la diversidad cultural, social, étnica y lingüística. Sin embargo, la televisión pública en América Latina, salvo excepciones, ha sido fundamentalmente un medio gubernamental. El uso propagandístico y oficialista que han hecho de la televisión estatal los gobiernos de turno, sobre todo en los países que han vivido largos periodos de dictadura, ha mermado su credibilidad e influencia social.

El panorama mediático latinoamericano muestra una realidad diversa y desigual en lo que se refiere al desarrollo e institucionalización del servicio público de radiodifusión.

Por otra parte, los medios públicos han tenido que sobrevivir en un entorno fuertemente permeado por los valores del mercado y de gran concentración y competencia mediática, tanto nacional como internacional. La globalización de las economías, la mundialización del mercado audiovisual y el acelerado desarrollo de las tecnologías de la comunicación y la información han puesto en riesgo la existencia de los modelos públicos de radiodifusión.

En la mayoría de los países latinoamericanos han sido las empresas privadas las que han protagonizado el desarrollo económico y tecnológico del medio y han dominado las industrias culturales impulsando su expansión, tanto nacional como internacional. Ejemplos significativos los tenemos en Brasil y México.

En este contexto, destacan las reformas del marco jurídico que de sus respectivas televisiones hicieron en su momento Colombia (1991) y Chile (1992). En ambos países se llevó a cabo una importante reorganización de las estructuras de la televisión y se pusieron en práctica medidas innovadoras y audaces para redefinir sus sistemas de radiodifusión pública. Crearon organismos independientes del gobierno para regular o dirigir a la televisión y pusieron en práctica formas alternas de financiación. Esos cambios alentaron la discusión sobre la necesidad de crear condiciones que garanticen la autonomía política y financiera de la televisión pública en América Latina.

Desarrollo de la televisión pública

El contexto de medios públicos en la región se caracteriza por la diversidad de medios y por la variedad de condiciones de financiación y de organización que presenta la radiodifusión pública estatal. Bajo la denominación de televisión pública se reconoce lo mismo a emisoras estatales, regionales y nacionales; a medios universitarios, educativos y culturales; a canales legislativos, jurídicos e incluso a los oficiales o de gobierno. Se trata de medios que no persiguen fines de lucro y que presentan funciones, formas de organización, estructuras financieras y jurídicas muy distintas unos de otros. Una breve revisión de las condiciones políticas en las que surgieron las principales televisoras públicas de origen estatal en América Latina muestra cómo estos medios han tenido un desarrollo irregular frecuentemente interrumpido por problemas económicos o por las decisiones políticas de sus gobiernos.

- a. En Argentina, la televisión surgió durante el peronismo como una empresa privada en 1951, se trataba de Canal 7, pero al poco tiempo el canal

fue adquirido por el Estado. Con la llegada del gobierno democrático de Raúl Alfonsín en 1984, se reprivatizaron los canales 9, 11 y 13 que habían sido expropiados y controlados por el régimen militar en 1975. Sólo la cadena nacional ATC (Argentina Televisora Color, que en sus inicios fue Canal 7) quedó en poder del Estado y a pesar de su crisis y de la intención del gobierno de Saúl Menem para privatizarla ésta se mantuvo incorporada a la Secretaría de Cultura. En el gobierno de Fernando de la Rúa, la televisora recuperó la nominación de Canal 7. Un nuevo cambio de adscripción se produjo con la creación del Sistema Nacional de Medios Públicos en 2001, institución que financió y operó la señal estatal. En medio de fuertes controversias, en octubre de 2009, se aprobó la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que pone límites a la concentración de frecuencias en manos de empresas privadas, reserva un 33 por ciento del espectro radioeléctrico para organizaciones sin fines de lucro y establece condiciones para los medios del Estado. Con esta ley se formó un nuevo organismo estatal denominado Radio, Televisión Argentina Sociedad del Estado.

b. Bolivia fue de los últimos países de América Latina en tener televisión. Canal 7, primera emisora estatal surgió en 1969 y casi quince años después llegó la televisión privada. En 1977 se creó la Empresa Nacional de Televisión Boliviana a la cual quedó adscrito Canal 7. Bolivia es un claro ejemplo de la patrimonialización que han hecho algunos de los gobiernos latinoamericanos de la televisión estatal. La televisora del Estado ha sido utilizada como instrumento político del gobierno de Evo Morales. Durante su mandato, el presidente boliviano ha tenido fuertes enfrentamientos con los medios privados a los que constantemente ha acusado de conspirar contra su gobierno. Esa situación llevó al mandatario a declarar en 2006, que la radio y la televisión estatales serían las armas de su gobierno indigenista contra la manipulación de los medios privados (EFE 2009). En junio de 2008, mediante decreto gubernamental, el presidente Evo Morales declaró a Televisión Boliviana como empresa pública estratégica para la reducción de desigualdades sociales y formó un directorio con gente cercana de su gabinete para hacerse cargo de la televisora. En abril de 2009 dicha empresa fue declarada en quiebra y cambió de denominación para crear Bolivia TV.

c. En Brasil, la televisión pública se ha desarrollado a través de una amplia red de televisoras educativas y culturales. Las principales redes públicas son: Televisión Educativa de Río de Janeiro fundada en 1967 y TV Cultural de Sao Paulo que pasó a ser televisión cultural en 1969. En este país existen 170 emisoras que dependen tanto de instituciones públicas como privadas pero que funcionan sin fines de lucro y que han representado una opción de servicio público en distintas regiones frente a la gran presencia de la televisión comercial. El gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, fundó en septiembre de 2007 la cadena de televisión estatal TV Brasil Canal Integración con proyección internacional.

d. Durante más de cuarenta años, la televisión colombiana funcionó como un sistema mixto bajo el dominio del Estado. Es decir, el gobierno mantenía el control de la señal, la infraestructura y la operación de los canales, pero rentaba o licitaba determinados espacios para ser producidos y comercializados por empresas privadas. La actualización de la





Constitución en 1991 y la posterior creación y modificación de otras leyes referentes a la televisión trajeron importantes cambios en la estructura y organización de sus medios. Uno de ellos fue la creación de la Comisión Nacional de Televisión (CNTV), órgano regulador autónomo del gobierno, integrado por cinco miembros: un representante de los canales regionales, dos delegados del presidente, uno de los trabajadores creativos, y uno más elegido por las escuelas de comunicación, padres de familia y ligas de televidentes. (Rey 2002: 133). Como resultado de las reformas, en 1997 se otorgaron por primera vez dos licencias para operar señales privadas: Caracol y RCN. La competencia que generó la operación de las emisoras comerciales ocasionó el debilitamiento del sistema mixto en dos de las televisoras estatales que operaban con ese esquema por lo que actualmente sólo Canal Uno funciona como televisión mixta. También hubo cambio en las otras dos emisoras nacionales del Estado, sobre todo en lo que se refiere al perfil de su programación. Canal A se convirtió en Canal Institucional y ahora está orientado al fomento de la cultura y educación ciudadana así como a transmitir las labores del Congreso. Señal Colombia se transformó en emisora de interés público que combina educación, cultura y deportes. En lo que se refiere a la estructura de televisión pública, en 2006, junto a las tres televisoras nacionales operaban ocho canales públicos regionales y seis locales de los cuales cinco eran universitarios (Rey 2002: 7). Con el propósito de garantizar la financiación de la televisión pública, se creó un Fondo para el Desarrollo de la Televisión que administra la CNTV el cual obtiene recursos fundamentalmente de la televisión privada: por el pago que los empresarios hacen al gobierno por explotar el servicio de televisión, sea a través de canales propios o por la renta de espacios en la televisión pública y por concepto de compensaciones (Marín 2006: 110-111).

e. Televisión Nacional de Chile, de titularidad estatal, inició sus transmisiones en 1968, casi diez años después de que las universidades introdujeran la televisión al país. Con la llegada del gobierno democrático de Patricio Aylwin, en 1990, se otorgaron las primeras concesiones para la explotación de televisión comercial. Dos años más tarde, el Congreso aprobó la propuesta de Ley de Reforma para Televisión Nacional (TVN) constituyéndola en una entidad pública con autonomía política. Se creó también un órgano de autoridad para dirigir la televisora, se trata de un Directorio integrado por siete miembros elegidos mediante acuerdo entre el Presidente de la República y el Poder Legislativo. Otro de los miembros es propuesto por los trabajadores de la emisora. TVN ha logrado fortalecer su presencia en la sociedad e incluso ha alcanzado porcentajes de rating superiores a los de los canales privados. Con la reforma también se buscó la autonomía económica y administrativa. Televisión Nacional de Chile no puede tener financiamiento del Estado, por lo que es una entidad autofinanciable (Fuenzalida 2000). La mayor parte de sus recursos los obtiene del mercado publicitario, este hecho ha propiciado una gestión financiera más eficiente y transparente. “Sin embargo”, explica Valerio Fuenzalida, “la financiación únicamente por publicidad, en el caso de TVN de Chile ha introducido limitaciones en la programación, ya que hay programas que no son interesantes para la publicidad; la carencia de recursos públicos no ha facilitado la regionalización de ese canal. Se requieren, pues recursos públicos” (Fuenzalida 2009: 13).

f. En Costa Rica, la primera televisora estatal, Canal 13, surgió en 1977 y un año más tarde se formó el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) al que fueron incorporadas la Red Nacional de Televisión, canales 8, 10 y 13 y la Red Nacional de Radio. En agosto de 1996, el gobierno suspendió las transmisiones de la televisora para llevar a cabo su revisión y reforma. Después de un frustrado intento por parte de un grupo de legisladores para entregar el SINART a la Conferencia Episcopal, el ejecutivo decidió dejarlo a cargo de la Fundación "Ondas del Saber", en tanto se llevaba a cabo la reforma legal de los medios (Méndez 1997: 266-267). En 2003 se aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural. Entre sus aspectos más importantes están: reconocer al SINART como empresa pública con personalidad jurídica y patrimonio propios, la creación de un Consejo Ejecutivo cuya composición está conformada fundamentalmente por funcionarios de distintas entidades del Estado. En dicha Ley se establece un financiamiento mixto compuesto por el monto de presupuesto que otorgue el poder ejecutivo, la comercialización de sus productos y espacios, así como acceso al 5 por ciento de la publicidad que genere el Estado (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica 2003).

g. La televisión de origen estatal es muy reciente en Ecuador. Fue en noviembre de 2007 cuando se inauguró la primera señal de televisión estatal de carácter nacional, con el nombre de Ecuador TV. El gobierno ecuatoriano decidió crear una estructura de medios del estado que abarcará distintas áreas de la comunicación y la información. En 2008 creó también un diario de carácter público denominado *El Telégrafo* y en agosto del mismo año inició sus transmisiones Radio Pública del Ecuador. Esa emisora tuvo como antecedente a Radio Nacional del Ecuador, fundada en 1960. En diciembre de 2009 se inauguró también la Agencia Nacional de Noticias del Ecuador y Sudamérica (ANDES).

h. En México durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en 1993, se vendieron las dos redes nacionales de televisión que tenía el Estado: Canal 13 surgido en 1972 y Canal 7. Ambas formaban parte del Instituto Mexicano de Televisión (Imevision) que también desapareció. De las cadenas en poder del gobierno federal que integraban dicho instituto sólo quedó en manos del Estado el Canal 22, que no fue privatizado debido a que el presidente atendió la petición de un sector de intelectuales para que fuera conservado como una emisora cultural. Con la venta de esos canales México se quedó sin televisión pública de alcance nacional. El Estado conserva Canal 22 y Canal 11, emisoras culturales que transmiten por televisión abierta pero que no llegan a todo el país. Ambas televisoras tienen acceso a sistemas de televisión por cable, lo cual permite que se vean en otros lugares de la República. En 2010 el presidente Felipe Calderón amplió la cobertura del Canal 11 con nuevas repetidoras que hacen posible que sea visto en casi la mitad del país. También hay 23 sistemas de radio y televisión que dependen de los gobiernos de los estados. Dos canales temáticos, el del Congreso, creado en el 2000 y adscrito al Poder Legislativo y desde 2006 el Canal del Poder Judicial, transmiten por televisión restringida de paga. En marzo de 2006, el Congreso aprobó reformas a las Leyes Federales de Radio y Televisión y a la de Telecomunicaciones, las cuales en conjunto fueron identificadas como Ley Televisa no sólo porque fueron promovidas y elaboradas por el consorcio privado





de televisión sino además porque favorecían los intereses de esa empresa. Tales reformas fueron impugnadas por un grupo de legisladores mediante recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por considerar que profundizaban las condiciones de desigualdad en la estructura de medios favoreciendo aún más la concentración de la televisión en pocas manos y obstruyendo el desarrollo de medios públicos. Los magistrados resolvieron la revisión de algunos de los artículos impugnados pero hasta la fecha el poder legislativo sigue sin elaborar una nueva ley de radiodifusión.

i. El caso de Venezuela ejemplifica la carencia de autonomía política y económica de las televisoras públicas de origen estatal. En ese país, la televisión estatal ha sido presa de los intereses políticos y particulares de los gobiernos en turno y no sólo ha vivido una constante inestabilidad pasando de una a otra dependencia del Estado sino también de un régimen de propiedad a otro. Desde que surgió Televisión Nacional, Canal 5, en 1952, ha tenido que enfrentar una serie de cambios en su estructura de propiedad. En 1974, el gobierno adquirió el Canal 8 que pertenecía a una empresa comercial y creó junto con Canal 5 la Compañía Venezolana de Televisión (VTV). Años más tarde, en 1998, Canal 5 con sus 27 frecuencias fue otorgado a la Arquidiócesis de Caracas, que contaba con el apoyo de una parte importante del sector privado de la televisión. Se convirtió entonces en Vale TV. Sin embargo, durante el gobierno del presidente Hugo Chávez se revocó dicha resolución y el canal fue devuelto al Estado (Safar y Pasquali 2006: 81).

El gobierno de Chávez ha tenido serias discrepancias con los medios privados, particularmente con la televisión. Como parte de su estrategia política, ha puesto especial interés en incrementar las estructuras de medios estatales así como en crear las condiciones jurídicas que le permitan no sólo aumentar el número de medios sino tener un mayor control sobre las empresas de comunicación en general, tanto privadas como públicas. Además de la cadena nacional VTV, en los últimos años se han instalado dos televisiones estatales: Vive TV que inició sus transmisiones en noviembre de 2003 y el canal legislativo de la Asamblea Nacional (ANTV) que se creó en marzo de 2005. Por otro lado, Chávez promovió la promulgación de las leyes de Telecomunicaciones (2000) y de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (2004). Esta última establece normas para regular los contenidos y el acceso a la televisión y la radio. Esa ley crea un Directorio de Responsabilidad Social con amplias facultades para regular a los medios, pero sin autonomía con respecto al gobierno pues está integrado fundamentalmente por miembros de distintas entidades oficiales (Asamblea Legislativa de la República Bolivariana de Venezuela 2004 y Rey 2002: 6).

El gobierno venezolano ha impulsado además un proyecto multinacional, se trata de Telesur, una emisora estatal que fue inaugurada en julio de 2005 y que de acuerdo a sus creadores busca la integración latinoamericana. Telesur tiene una participación mayoritaria del gobierno de Venezuela (51 por ciento), le sigue Argentina con el 20 por ciento, Cuba 19 por ciento y Uruguay 10 por ciento (Arcila 2006).

En otros países de Latinoamérica la situación de las televisoras públicas ha sido todavía más inestable. Son casos en los que las emisoras estatales han tenido que suspender sus transmisiones por largos periodos

para reorganizar sus estructuras e incluso para replantear el perfil de su programación. En 2001, en Uruguay se inició el plan de transformación para relanzar Canal 5 con una orientación más cultural. La televisora cambió de nombre a Tveo y pasó a depender del ministerio de Educación y Cultura. En Nicaragua, el gobierno del presidente Enrique Bolaños interrumpió la transmisión de Canal 6 en 2002 para reestructurarlo y transferirlo al ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Bolaños se comprometió a reinaugurar pronto el canal educativo con un enfoque fundamentalmente académico y cultural. Sin embargo eso no sucedió. De creación más reciente es la televisión del gobierno hondureño. En 2009, el presidente Porfirio Lobo expropió la señal de Canal 8 a la empresa Televisión Universal, S. A. (Teleunsa), la emisora quedó entonces en manos del gobierno.

Televisión universitaria y educativa

Las universidades han tenido una participación importante en la creación de opciones televisivas en la región. Como hemos visto antes, en Chile la televisión la iniciaron las universidades católicas en 1959. En Bolivia a finales de los setentas se desarrollaron ocho canales regionales de universidades públicas con los que se ha constituido la Red Universitaria Boliviana de Información, entre estos se encuentra Canal 13 de la Universidad Mayor de San Andrés. Está también el Canal 15 de la Universidad de Costa Rica fundado en 1979.

Otros ejemplos de emisoras educativas y científicas los tenemos en Colombia donde se encuentra el Canal U de Antioquia, emisora regional que surgió con los recursos de cinco instituciones universitarias tanto públicas como privadas. Esta televisora inició sus transmisiones por señal abierta en 1999. También en Colombia encontramos al Canal Universitario Nacional, fundado por 49 universidades en 2008, transmite su señal por televisión satelital y de cable. En México, existen tres canales universitarios, entre los que se encuentra la televisora de la Universidad Nacional Autónoma de México. TV UNAM inició sus operaciones en 2005 a través de la televisión restringida.

Hoy en América Latina existe una mayor conciencia, entre sectores de la sociedad civil organizada, académicos y algunos grupos políticos, sobre la necesidad de hacer una revisión de la función que cumplen y deben cumplir los medios públicos de estado en el contexto de sociedades cada vez más globalizadas y donde la oferta televisiva y el desarrollo de las tecnologías de la información imponen nuevos retos. En este sentido, Guillermo Rothsschuh apunta que en Nicaragua:

“La televisión ha ayudado a los nicaragüenses a convertirse en ciudadanos del mundo, pero todavía hace falta, mucha falta, ayudarlos a convertirse en ciudadanos de su propio país. La televisión pública podría equilibrar la tensión entre lo global y lo local. Éste sería uno de sus primeros réditos” (Rothschuh 2007: 3).

Ante ese panorama se puede observar que cada vez más televisoras públicas muestran mayor disposición para deshacerse de visiones estrechas o elitistas de la cultura y diversificar sus contenidos. Junto con su función cultural y educativa los canales públicos buscan desarrollar mejor su función informativa y de entretenimiento. También hay un renovado interés por las televisoras





públicas regionales, pues en ese contexto de globalización se reconoce cada vez más la participación de la televisión regional en el desarrollo y fortalecimiento de las identidades y la integración cultural, así como su función para introducir a nuestras sociedades a realidades multiculturales.

Tabla 1: Principales canales de la Televisión Pública en América Latina¹

País	TV nacional	TV regional	TV universitaria
Argentina	Canal 7 (antes ATC)		
Bolivia	Bolivia TV		Red Universitaria Boliviana de Información
Brasil		TVE Brasil (Red de televisoras educativas y culturales)	
Chile	Televisión Nacional de Chile (TNC)		Canal 13 ²
Colombia	Canal Institucional Señal Colombia Canal Uno (Mixto)	1. Telantocua 2. Telecaribe 3. Telecafé 4. Telepacífico 5. Canal Capital 6. Tele Andina 7. Tv Regional de Oriente 8. Teleislas	7 Canales Universitarios
Costa Rica	Red Nacional de Televisión (canales 8,10 y 13)		Canal 15 de la Universidad de Costa Rica.
México		1. Canal 11 2. Canal 22 3. 23 televisoras o sistemas de radio y televisión en igual número de estados de la República Mexicana.	1. Canal de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Canal de la Universidad de Sonora. 3. Canal de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Nicaragua	Canal 6		
Panamá	1. Sistema Estatal de Radio y Televisión ³ 2. Fundación Educativa de Televisión, Canal 5 ⁴	Sistema de Televisión Educativa, Canal 11	
Perú	Televisión Nacional de Perú, Canal 7		
Uruguay	Tveo	Teve-Ciudad ⁵	
Venezuela	1. Venezuela Televisión, VTV 2. Vive TV		

¹ En este cuadro se incluyen los principales canales nacionales, regionales y universitarios.

² Por su importancia, hemos agregado aquí a Canal 13 que pertenece a la Universidad Católica de Chile, institución privada. Sin embargo, el canal está constituido como corporación pública y no persigue fines de lucro. De acuerdo con Valerio Fuenzalida, en Chile, el Canal 13 ha sido considerado como una televisora pública.

³ Después de un largo proceso de revisión del Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERT) de Panamá, en diciembre de 2005 fue aprobada la Ley que reforma el sistema estatal de medios.

⁴ Este Canal opera sin fines de lucro y se fundó en 1992 con la participación de Iglesia Católica de Panamá y representantes de otras iglesias, así como recursos de las televisoras comerciales.

⁵ Teve-Ciudad es un canal municipal de origen estatal que se transmite por televisión de cable.

Retos de la televisión pública

Es un hecho que la televisión en América Latina requiere de amplias definiciones para el mejor ejercicio de sus funciones de servicio público. El mayor reto está en lograr medios que no estén comprometidos ni con los intereses económicos ni del gobierno sino con el interés público, con los intereses de una sociedad cada vez más plural y culturalmente diversificada. Esto implica crear o fortalecer los consejos asesores, de administración y de programación en los medios públicos con la participación de la sociedad organizada y hacer un uso transparente y eficiente de los recursos que obtenga, sean públicos o privados.

Por otro lado la radiodifusión de servicio público, para ser una opción frente a la televisión regida por el interés comercial, deberá estar encaminada a legitimar su presencia y fortalecimiento económico como una manera de garantizar la participación y el acceso universal de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información, para ampliar el espacio público del debate y la expresión plural —sin el cual es impensable una auténtica democracia— y para atender con mayor eficiencia y calidad las necesidades de comunicación, cultura, información y entretenimiento de mayorías y minorías sociales. Una de las mayores exigencias que desde el ámbito social y político se hace al servicio público de radiodifusión tiene que ver con su obligación para garantizar la producción de contenidos cualitativamente diferentes a los que predominan en el mercado audiovisual.

Las convergencia digital y el entorno mediático actual imponen a los medios públicos nuevos desafíos para llevar a cabo su misión social y cultural. Estos medios tendrán que ampliar su oferta de contenidos y servicios, explorar nuevas formas de interactividad y garantizar el acceso universal a las tecnologías de comunicación e información. Se trata de ensanchar los horizontes de actuación y de servicios de la televisión pública en los distintos soportes tecnológicos que van desde la televisión abierta a la televisión restringida, internet y la telefonía móvil.

Bibliografía referida

- Arcila Calderón, C. (2006), “¿Qué es Telesur?”, en *Chasqui* No. 94. Revista Latinoamericana de Comunicación, Quito.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2003), *Ley 8346. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión*, San José de Costa Rica.
- Asamblea Legislativa de la República Bolivariana de Venezuela (2004), *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión*, Caracas.
- Directorio de Bolivia TV (2009), *Estatuto Orgánico* (<http://docs.google.com>) 21.10. 2010
- EFE (2006), “Morales creará radio y televisión a su medida” Despacho enviado de La Paz, Bolivia. *La Crónica*, México, 26.09.2000.
- Fuenzalida, V. (2000), *La Televisión pública en América Latina. Reforma o privatización*. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile.
- Fuenzalida, V. (2009), “Nuevas tendencias de la Televisión pública en América Latina” en *Televisión pública: experiencias de Alemania y Latinoamérica*. Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Buenos Aires.
- Marín, A. (2006), “Televisión pública en Colombia: Del monopolio a la descentralización” en *Radiotelevisión de servicio público: Un manual de mejores prácticas*. UNESCO, San José de Costa Rica.

